TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2015-00004-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	OSCAR HUMBERTO ALVAREZ
DEMANDADO:	E.S.E. RED SALUD ARMENIA

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por el apoderado de REDSALUD ARMENIA E.S.E., visible a folios 209 a 210 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy dos (02) de octubre del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 05, 06 y 07 de octubre del año dos mil quince (2015).

Inhábiles: 03 y 04 de octubre del año dos mil quince (2015).

Armenia, Quindío Octubre dos (02) del año dos mil quince (2015).

DIOSELINA OCAMPO AVENDAÑO H.
Secretaria General

NQM